



MENDOZA, 16 NOV 2015

VISTO:

El EXP-FOD:20171/2015, en el que la Dirección del Área Enseñanza Alumnos, informa la nómina y promedio que han obtenido los Egresados de la Carrera de Asistente Dental que solicitan el ingreso directo a la Carrera de Odontología de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta las condiciones de ingreso directo establecidas en la Resolución N° 366/2015. Inciso c): "Se fija un cupo de tres (3) vacantes para egresados de las Carreras de Asistente Dental y Tecnicatura Universitaria en Asistencia Odontológica, graduados en esta Facultad y que aspiren a ingresar a la Carrera de Odontología, los que serán eximidos de la evaluación de los Módulos teniendo en cuenta la profesión odontológica: los mismos deberán cumplir con la confrontación vocacional obligatoria y podrán decidir si toman o no el curso de nivelación que es de carácter optativo. D) En caso de que el número de aspirantes de las Carreras de Asistente Dental y Tecnicatura Universitaria en Asistencia Odontológica supere el cupo señalado, se establecerá un orden de mérito teniendo en cuenta el promedio general obtenido en su carrera"

Que los aspirantes a ingreso directo son:

Apellido y Nombre

Promedio de Egresado

BALDIVIA TALMA, Andreina Silvana	34.775.437	7,33 (siete puntos con 33 centésimos)
GARCIA MUÑOZ, Claudia Adalía	33.008.285	6,85 (seis puntos con 85 centésimos)
GIL GARCIA, Marilyn Lynda	95.026.810	7,71 (siete puntos con 71 centésimos)
HORMAZABAL VIDAL, Gloria Valeria	33.715.574	7,57 (siete puntos con 57 centésimos)
MONTENEGRO, Florencia Marianela	37.513.240	8,23 (ocho puntos con 23 centésimos)
SANCHEZ, Micaela Agustina	37.738.670	8,14 (ocho puntos con 14 centésimos)
VICENCIO, Emilce Daniela	35.878.078	8,00 (ocho puntos)
YARECA LLAVE, Inés Seyla	38.008.098	7,19 (siete puntos con 19 centésimos)

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL VICEDECANO A CARGO DE LA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar dentro del cupo fijado a Egresados de la Carrera de Asistente Dental que solicitaron el ingreso directo a la Carrera de Odontología para el Ciclo Lectivo 2016, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por en la Resolución N° 366/2015, Inciso c): a las siguientes aspirantes, dejando constancia que la aspirante HORMAZABAL VIDAL, Gloria Valeria, no cumplimentó con la Confrontación Vocacional:

MONTENEGRO, Florencia Marianela	37.513.240	8,23 (ocho puntos con 23 centésimos)
SANCHEZ, Micaela Agustina	37.738.670	8,14 (ocho puntos con 14 centésimos)
VICENCIO, Emilce Daniela	35.878.078	8,00 (ocho puntos)

Res. N° 135

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Enrique Jorje RUIZ
VICEDECANO a/c del DECANATO



ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección del Área Enseñanza-Alumnos a efectuar la inscripción directa a la Carrera de Odontología para el Ciclo Lectivo 2016, sin rendir examen, de los Egresados de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Asistencia Odontológica que se especifican en el Artículo anterior.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.

RESOLUCION Nº 135

F.O
db.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Enrique Jorje RUIZ
VICEDECANO a/c del DECANATO